

Anexo XV
Propuesta Técnica
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
"Servicio Limpieza y Jardinería"
No. LA-011L5N002-E2-2018

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2018.

COLEGIO DE BACHILLERES

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,
Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán,
C.P. 04920, Ciudad de México.

Mi representada manifiesta que la presente oferta técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

ANEXO 1
ANEXO TECNICO
"Limpieza y Jardinería".

Servicio de Limpieza General y Jardinería en las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres

CONSIGNAS DEL SERVICIO

PRIMERA.- El personal de limpieza y jardinería estará bajo las órdenes de un Supervisor de Servicios que designe "Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.", éste recibirá instrucciones para el cumplimiento de la prestación del servicio de limpieza general y jardinería objeto del contrato, del Subdirector de Bienes y Servicios o del Administrador del Contrato designado por el "EL COLEGIO".

Para la visita Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V. presenta documento o constancia elaborado en formato libre, indicando el número de la licitación, incluyendo fecha, espacio para recabar nombre y firma del jefe de unidad administrativa del plantel o director, así como espacio para el nombre, firma y sello del Subdirector de Bienes y Servicios o del Jefe del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura, así como espacio para el nombre y firma del representante de Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.. Cabe señalar que cumplir con el recorrido de las instalaciones para obtener la firma y sello de autoridades de los planteles.

Durante la ejecución de los servicios, el Administrador del Contrato por parte de "EL COLEGIO" supervisará que el personal, los insumos y los equipos de trabajo de "Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V." cumplan con los requisitos, especificaciones o condiciones establecidas.

SEGUNDA.- El supervisor revisara que las instalaciones en que se haya laborado, queden debidamente atendidas, al respecto verificara que puertas, ventanas, llaves de agua, etc., se encuentren cerradas e informar al Administrador del Contrato, cualquier fuga de agua, drenaje tapado o desperfecto que le impida realizar las labores encomendadas de conformidad con el objeto del contrato, asimismo los elementos de servicio deberán verificar que las luminarias de las áreas se encuentren apagadas cuando por aprovechamiento de la luz natural no sea necesario tenerlas encendidas y así contribuir al cumplimiento de los programas de austeridad y economía en materia de energía.

TERCERA.- Los elementos de servicio realizaran de manera cotidiana, entre otras labores, las siguientes: aspirado de alfombras, lavado interno de vidrios, alfombras y pisos, limpieza de pasillos, muros, puertas, accesos, elevador, escaleras, zoclos, acrílicos, lámparas, elementos decorativos o de iluminación, ceniceros, cestos, macetas, cancelería, muebles, ventiladores, refrigeradores, calentadores-enfriadores de agua, equipos de cómputo; loza utilizada en las oficinas del Director General y Directores de Área deberá lavarse diariamente, así como todas aquellas actividades de limpieza de los bienes muebles que "EL COLEGIO" requiera; pulido, encerado y abrillantado de pisos, recolección de basura y el traslado de esta; aseo, desinfectado y aromatizado de sanitarios; encerado de muebles en general; servicio de podado; podado de setos, árboles y pasto.

CUARTA.- Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, pondrá especial atención en el aseo de los sanitarios, manteniéndolos permanentemente limpios, desinfectados, aromatizados y dotados de toallas, papel sanitario y jabón para manos, insumos que deben corresponder a la calidad y especificaciones ofrecidas en mi propuesta técnica, de acuerdo al programa presentado por Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., y autorizado por el Administrador del Contrato que designe "EL COLEGIO".

QUINTA.- Diariamente se hará recolección de basura acumulada y deberá efectuar la separación de desechos orgánicos e inorgánicos, depositándolos en los contenedores respectivos.

SEXTA.- El personal de limpieza y jardinería registrara diariamente su entrada y salida en el lugar y momento que le señale al Supervisor de Servicios de Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, entregando copia quincenal al Administrador del Contrato que designe "EL COLEGIO" con el fin de verificar la asistencia y permanencia de dicho personal de limpieza en las instalaciones durante la jornada de labores.

SÉPTIMA.- Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, se obliga a mantener a los elementos que proporcionarán el servicio objeto de este contrato perfectamente uniformados y con gafete de la empresa, durante el tiempo que realicen sus labores, así como proporcionarles los uniformes (2 por persona), equipos, utensilios, maquinaria y materiales necesarios.

OCTAVA.- Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, podrá libremente remover a los elementos de limpieza y jardinería según sus propias necesidades, esto sin causar ningún deterioro en el servicio que presta a "EL COLEGIO", debiendo notificar, previo al cambio el día en que se efectúe, al Administrador del Contrato por parte de "EL COLEGIO".

Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, tomara todas las providencias necesarias para cubrir oportunamente los reemplazos, relevos y ausencias de su personal, de lo contrario se hará acreedor a las penas convencionales previstas en el contrato y en este anexo.

NOVENA.- Ambas partes están de acuerdo que "EL COLEGIO" podrá solicitar la remoción de cualquier elemento de Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, bastando para ello la manifestación de la causa. Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, realizará el cambio dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la solicitud, sin responsabilidad para "EL COLEGIO".

DÉCIMA.- Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, se obliga a presentar, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de firma de este contrato, la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social de los elementos que presten los servicios; asimismo, durante la vigencia del contrato que se adjudique entregara a "EL COLEGIO" mensualmente las constancias de cumplimiento, mediante el reporte de movimientos emitido por el IMSS.

Asimismo un registro de los elementos con los datos mínimos siguientes: lugar y fecha de nacimiento, domicilio, número de la credencial de elector, número del CURP, escolaridad, tipo de capacitación recibida; el registro se mantendrá permanentemente actualizado, en caso de suceder cambios de personal se obliga a entregar un registro modificado dentro de los cinco días hábiles siguientes a que esto acontezca. Asimismo, una lista con los nombres y firmas originales de los elementos que prestarán el servicio.

DÉCIMA PRIMERA.- A continuación se describen las actividades a realizar, a las que se sujetará Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Consiste en proporcionar el servicio de limpieza integral y de jardinería a los bienes institucionales que se localizan en la Ciudad de México, Oficinas Generales en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105 Colonia Los Girasoles, C.P 04920, Delegación Coyoacán., a efecto de conservarlos en óptimas condiciones de higiene y confort, de acuerdo a las rutinas y frecuencias que se indican a continuación:

1.1.- FRECUENCIA DIARIA**Áreas Exteriores, estacionamientos y caseta de Vigilancia:**

Barrer y recolectar basura.

Azoteas:

Barrer y recolectar basura.

Barrer los charcos de agua.

Contenedor de Basura:

Depositar en los tambos la basura separando en bolsas los desechos orgánicos e inorgánicos

Barrer piso.

Área de Jardines:

Barrer hojas y ramas de poda

Recorte de setos

Oficinas y Baños Privados:

Lavar y desinfectar muebles sanitarios.

Barrer y recolectar basura

Limpiar y trapear

Baños Generales:

Lavar y desinfectar muebles sanitarios.

Lavar depósitos y cestos de basura.

Limpiar y trapear

Salas de Juntas:

Lavar y desinfectar muebles sanitarios de contar con ellos.

Barrer y recolectar basura

Limpiar y trapear

1.2.- FRECUENCIA SEMANAL**Oficinas y Baños Privados:**

Lavar sillas y sillones.

Limpiar acrílicos de luminarias

Limpiar lámparas y rejillas del aire acondicionado.

Limpiar persianas y lavar cristales cara interior.

Lavar y pulir pisos de terrazo y mármol.

Lavar y desinfectar muebles sanitarios.

Lavar cestos de basura.

Salas de Juntas:

Lavar persianas y cristales.

Lavar cestos de basura.

Baños Generales:

Lavar, encerar y pulir pisos y muros de mármol.

Áreas comunes y archivos:

Lavar y pulir pisos de terrazo y mármol.

Lavar y abrillantar pisos de escalera, pasillos y descansos.

Lavar cancelas de aluminio con cristal.

Lavar cestos de basura.

Limpiar anaqueles y archiveros.

Áreas Exteriores, Estacionamientos y Casetas de Vigilancia:

Lavar barandales

Desmanchar de aceite los pisos de los estacionamientos exteriores y semisótano.

Lavar canales de recolección de agua de estacionamiento del semisótano.

Limpia registros.

Azoteas:

Limpia canales de desagüe y entradas de bajadas de aguas pluviales.

Contenedor de Basura

Limpia piso, muros y puerta.

Área de Jardines

Podar árboles

Retirar de las instalaciones del Colegio las ramas y materiales que resulten de la poda de árboles, setos y prados máximo, a los 7 días naturales de realizados los trabajos.

1.3.- FRECUENCIA MENSUAL**Oficinas:**

Lavado de refrigeradores

1.4.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS**Abril y noviembre**

Lavar cristales y ventanas exteriores de los inmuebles de Oficinas Generales y herrería en general.

Abril, julio y diciembre

Lavar pisos de cemento con la máquina hidrolavadora (Karcher).

Abril septiembre y diciembre

Deshierbar área de estacionamiento y adoquín de andadores y acceso principal

2.- MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.**2.1.- Maquinaria:**

Indicar la cantidad de equipo que asignará conforme a las siguientes necesidades:

1 Máquina lavadora de pisos (Kärcher) uso pesado, presión de trabajo no menor a 3,045 PSI, 11 hp a gasolina y caudal de 200-850 l/h

2 Máquinas aspiradoras Koblenz mod. 215 con accesorios

2 Máquinas pulidoras de 19", con base y accesorios.

2 Máquina podadora para césped con bolsa recolectora, a gasolina.

2 Máquina desbrozadoras (moscos) profesional uso rudo con arnés, de aprox. 11,000 rpm máximas,

promedio de rpm en trabajo: 9000, potencia: 1.3 Kw/1.8 hp, cilindrada: 36 cc, tanque para gasolina de al menos 500 ml., ancho de corte: +/- 40 a 43 cm flecha recta.

1 Trimeadoras corta setos, a gasolina, doblecara (Cortadora de peine para setos, telescópica)

1 Trimeadoras Telescópica corta setos, a gasolina, doblecara (Cortadora de peine para setos, telescópica)

1 Motosierra a gasolina de 16", 17" ó 18" de espada, de 36 cc. aprox.

La maquinaria debe estar en óptimas condiciones mecánicas y ser de modelo reciente en caso de descompostura de algún equipo, este será sustituido de manera inmediata para mantener las condiciones de operación.

Sark

2.2.- Herramienta:

Presentar la cantidad de herramienta conforme a la siguiente relación:

- 2 Escaleras de tijera de 5 escalones.
- 1 Escaleras de tijera de 16 escalones.
- 6 Señalización de advertencia.
- 4 Extensiones eléctricas, cable de uso rudo de 20 a 25m. c/u.
- 3 Mangueras de 30 metros de ¾" con aspersor metálico por pulsación, con estaca de 11" similar a la marca Surtek modelo 130318 de una vía, con conectores.
- 1 Bolsa de 10 empaques y 10 abrazaderas metálicas para manguera de ¾" y 3 conectores para manguera de ¾"
- 4 Tijeras para pasto TRUPPER TIPO ALEMAN grandes.
- 3 Tijeras para ramas.
- 2 Tijeras con extensión para rama alta.
- 2 Palas planas.
- 2 Machetes pulido estándar de 18 a 20" de hoja.
- 1 Hacha de 36" de mango.
- 1 Serrote curvo para poda de 7 dientes por pulgada.
- 1 Serrote profesional de poda de 6 dientes por pulgada similar al Trupper mod. Stp – 14x.
- 10 Escobas metálicas reforzadas para barrido de jardines (araña) de 20-22 dientes.
- 2 Bieldos de 5 dientes, cabeza de 9" y mango de 35".
- 1 Cava-hoyos para jardinero de 45" de mango.
- 2 Tijeras tipo jardinera para floricultura y jardinería de 8.5"
- 1 Juego de desarmadores mixtos (planos y de cruz), juego con 6 piezas.
- 1 Pinza de mecánico.
- 1 Diabolo para carga, uso rudo.
- 1 Carretilla de 80 litros, con llanta neumática.
- 2 Equipo completo de aspersión, con tanque de 4 litros, manguera y boquillas.
- 1 Bote de basura con ruedas 45 Gal (170 L) RUBBERMAID. Con ductos interiores que permitan una fácil extracción de las bolsas de basura. Linerlock™ mantiene la bolsa de basura en su lugar. Tapa de dos posiciones con bisagras para asegurarla y evitar que se pierda o sea robada. Manija comfortable para un mejor manejo. Amplia base de ruedas para mayor estabilidad. Modelo FG5J8124BLA.
- 6 Cepillos de alambre con mango, de 25 a 30 cm de largo.

2.3.- Equipo de seguridad y protección:

- 2 Protectores faciales (careta) contra partículas y otros cuerpos extraños, de plástico transparente.
- 2 Juegos de chaparreras para protección de extremidades inferiores de los jardineros.
- 2 Pares de botas de piel con casquillo Van Veen, para cada uno de los jardineros con suela anti- derrapante. Tallas: 2 pares del número 5; 2 pares del número 6; y 6 pares del número 7.
- 2 Pares de playeras para cada uno de los jardineros, cuello tipo polo, 100% algodón, colores gris o beige, con el logotipo de la empresa al frente y en la espalda. Tallas: XL (Extra-Grande)
- 3 Impermeables amarillos (tipo gabardina) con 5 broches al frente y con capucha, fabricadas en PVC y soporte 100% poliéster. Tallas: XL (Extra-Grande)
- 1 Caja de 500 protectores auditivos, tapones de caucho desechable con cordón para el personal de jardinería.
- 12 Pares de guantes de carnaza, flexibles, con dorso y puño de algodón y resorte en el puño para mejor ajuste.
- 20 Pares de botas jardineras de hule color negro, caña proporcional a la talla, suela crepe o roja, resistentes al agua, fango, lodo y detergentes, suela vulcanizada pegada al cuerpo de la bota. Tallas: 3 pares del número 24; 6 pares del número 25; 6 pares del número 27; y 5 pares del número 28.
- 5 Fajas elásticas. Fajas sacro lumbar elásticas con tirantes y ajustador con velcro, y al menos con cuatro barras de soporte en la espalda.

Sark

3.- MATERIAL DE CONSUMO

Presentar programa de suministro mensual de insumos de jarcería, químicos y varios, los cuales corresponden a la mejor calidad disponible del mercado, de marcas reconocidas, utilizando productos biodegradables (donde aplique) o de menor impacto ambiental y en caso de utilizar productos o líquidos a granel, estos estar envasados sin diluir su concentración original y en recipientes adecuados a las características del mismo, etiquetados con indicaciones del fabricante para su uso y precauciones.

EL PROGRAMA SERÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROPUESTA
Jabón suave p/manos antibacterial para el despachador a granel de 500 ml.	60	Lt	BIOMASTER
Papel higiénico junior, hojas dobles, enrolladas sobre cilindro de cartón. 9 cms. de ancho x 200 metros de largo. COLOR BLANCO.	600	Rollo	GCPAPER
Papel higiénico c/250 hojas dobles de 10,4 cms. X 9,0 cms. mínimo enrolladas sobre cilindro de cartón. COLOR BLANCO	96	Rollo	PETALO
Desodorante en pastilla media luna, con soporte de plástico ó alambre recubierto de vinilo con aromas floral, lavanda y pino. Peso: 100 g.	50	Pieza	PATY
Rejilla para mingitorios con pastilla desodorante	24	Pieza	WIESE
Toalla interdoblada, blanca con medidas de 24 cm. De largo x 21 cm. de ancho, hoja doble paquete con 100 pzas, en cajas con 20 fajillas, COLOR BLANCO	80	Paquete	PRATZ
Pasta p/pulir piso de terrazo y mármol	4	Kg	BIOMASTER
Ácido oxálico	4	Kg	OXALID ACID
Lustrador de muebles en aerosol 375 g.	4	Pieza	PLEDGE
(***) Aceite Rojo Cubre Raspaduras para muebles de 240 ml	5	Pieza	3 EN 1
Aceite Rojo para muebles de 240 ml	2	Pieza	3 EN 1
Aromatizante Líquido diversos aromas	80	Lt	PRATZ
Bolsa negra p/basura grande, medidas 90 X 120 cm. Calibre 300.	50	Kg	DULMAR
Bolsa negra p/ basura chica de 60 x 90 cm de Polietileno. Calibre 300.	25	Kg	DULMAR
Solución de hipoclorito de sodio en agua al 6%. Envase de polipropileno con tapón de sellado hermético. El envase y el producto deberán permanecer sin alteraciones en condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad durante 1 año. Envase nuevo de plástico resistente, de primera opaco blanco.	80	Lt	BIOMASTER
Quita sarro, combinación de ácidos (como el ácido muriático) y humectantes efectivos en la remoción de sales minerales (sarro) depositadas por presencia de aguas duras presentes en lavabos, excusados, mingitorios, azulejos, tuberías, etc.	4	Lt	MI BRILLO
Eliminador de olores	30	Lt	BIOMASTER
Cubeta de plástico flexible de 10 lt. de capacidad, colores azul, amarillo o verde, tonalidades pastel, base plana sin ceja o borde, asa de metal galvanizado, dorado sin forro. La ceja que soporta el asa, deberá ser vertical para mayor durabilidad de la cubeta. Capacidad 10 litros, medidas: diámetro 28 y altura 24 cm.	9	Pieza	XISA
Jabón en polvo empacado en bultos de 10 kg.	60	Kg	ROMA
Escoba de mijo, 7 u 8 hilos, fibras naturales de mijo, sin semilla, reforzada amarrada con alambre de bastón de madera natural de 120 cm. de largo, diámetro: ¾".	2	Pieza	LA ROSA
Amarre Grande de Vara. Peso mínimo de 20 kg y aproximadamente 40.0 cm de diámetro (Escoba de vara)	3	Pieza	FENIX
Escoba de plástico tipo cepillo plana con bastón de madera, cerdas de polipropileno, en base blanca de poliuretano ovalada, cuerda en la base,	12	Pieza	LEONSO

desarmada. Base: largo 23 a 25 cm., redondeada, ancho 4.3 a 4.5 cm., espesor: 1.8 a 2 cm., cerdas: largo: 8 a 10 cm., calibre .8 mm. o más. No deformables, bastón diámetro: ¾", largo: 1.5 a 1.25 m., Debe de tener aro de metal reforzador en la base de la cuerda donde se inserta el palo para la escoba.			
Cepillo de alambre de acero para remover óxido y limpiar superficies de difícil acceso; con mango largo de plástico, y base con mínimo de 50 mechones de alambre de acero.	2	Pieza	PRETUL
(**) Cera sellador para loseta vinílica	30	Lt	BIOMASTER
Fibra verde tamaño 23 X15 cm	60	Pieza	SCOTCH BRITE
Franela gris algodón 100% afelpado, de trama cerrada, superfina, remallada. Sin bordes cocidos y de una sola pieza, ancho 50 cm. sin estirar, largo 25 m., peso: 100 g/m, pieza con 25 m. una tolerancia de +/- 1 cm.	32	M	CARPE
Guantes de hule rojo exterior y amarillo interior, satinado de hule látex reforzados, 100% látex, flexibles, superresistentes. espesor de 0,20" +/- 5%, doble capa de latex prevulcanizado para máxima resistencia a la abrasión y a solventes, uso rudo intenso o pesado, Textura anti-derrapante en la palma y los dedos, extra-largos (20 cm. a la muñeca), con bordes redondeados, tallas: 10 pares del 9, 20 pares del 8 y 15 del 7 ½	45	Par	ALTEX
Líquido para Mop	1	Lt	BIOMASTER
Líquido limpiador multiusos	80	Lt	PRATZ
(***) Removedor de cera para piso	19	Lt	BIOMASTER
Jalador de agua para piso con mango, hule vulcanizado rojo, con baqueta de lámina galvanizada, atornillada no remachada, horquilla en fierro dulce o aleación de antimonio o aluminio y bastón de madera pintado y armado, jalador: 50 cm., de longitud, ancho: 5 cm., diámetro del bastón de ¾", largo: 1.15 a 1.25 m.,	2	Pieza	LEONSO
Cera blanca para pisos de madera y laminados	4	Lt	ALEX
Jerga carpe de algodón 100%, de trama cerrada y cruzada, súper fina, remallada, color crudo. Ancho: 60 cm. sin estirar, Peso; 210 g/m Largo: 25 m. Tolerancia en medidas de +/- 1 cm.	10	M	CARPE
Mechudo de hilaza, pabito torzal 100% algodón, de 5 hilos, con 165 a 180 mechas, y aproximadamente 38 a 43 cm de largo cada una. Peso total de 500 gr sin bastón Las mechas unidas a un bastón de madera pintada, con alambre galvanizado, dando 7 u 8 vueltas y fijado con un clavo. Bastón con un diámetro de ¾" de diámetro, largo: 1.15 a 1.25 m.	24	Pieza	LEONSO
Limpiador de pino, líquido color verde o transparente olor a pino, estado físico líquido, densidad: .95 a 1.2 g/cm3, pH diluido al 10% 8 a 10, total de sólidos 10 a 30% en peso, aceite de pino mínimo 8% (Determinación por destilación utilizando como secuestrante cloruro de calcio, muestra de 200 ml y se destilan 100ml), capacidad de dilución en agua de 1 a 100 partes, no debe contener sustancias inflamables.	57	Lt	PRATZ
Toalla en rollo hoja sencilla, COLOR BLANCO. Medidas: 19.5 cm de ancho x 180 metros. Diámetro interno del rollo 5 cm. Caja con 6 rollos.	246	Rollo	PRATZ
Cepillo de cerda de plástico, curvo, de mano. Cerdas de polipropileno, base y mango de poliuretano tipo plancha con agarradera anatómica. Base: largo de 15 a 17 cm., ancho 6.5 a 8 cm., espesor 1.3 cm., cerdas: largo 2,3 cm., calibre: 0.5 mm	3	Pieza	OLIMPIA
Espátula metálica de 4" de ancho, de lámina de acero, con mango de madera.	5	Pieza	OCAMPO
Polvo limpiador, contenido: carbonato de calcio, alquilaril sulfonato de calcio, ácido tricloro-cianúrico, bromuro de sodio, bicloro y biodegradable. Cilindro de cartón, con tapas metálicas en los costados, en una de ellas 7	6	Bote	AJAX

Sark

orificios al centro, con tapa removible. Altura del cilindro: 18.7 cm. A 19.3 cm., Diámetro: 23 a 23.5 cm., contenido: 582 g.			
Repuesto de Mop 60cms	2	Pieza	FENIX
Atomizador	10	Pieza	COMERCIAL
(*) Escobillón redondo con base para WC.	3	Pieza	OLIMPIA
(*) Base de mop 60cm	2	Pieza	FENIX
(*) Recogedor de lámina galvanizada plateada con mango de tubo galvanizado, regatón de hule, extremo armado, lámina calibre 18. Largo: 24 a 26 cm. Ancho interior: 20 a 22 cm. Ancho exterior 25 a 27 cm. Mango: diámetro de 3/4", largo: 76 a 80 cm.	8	Pieza	XISA
Gasolina para los equipos de motor	80	Lt	MAGNA
(***) Filamento de nylon para desbrozadora de 3.5 mm de grosor (para el equipo proporcionado). Presentación en bobina de 591 metros Nota: la entrega de este material es en una sola exhibición al inicio del contrato.	1	Bobina	POWER CAT
Aceite para motor de 2 tiempos especial para Podadoras	1/2	Lt	BARDAHL
Aceite para motor de 4 tiempos	1	Lt	BARDAHL
Master para vidrios, de goma blanca	3	Pieza	FENIX
Cerda para limpiar vidrios	3	Pieza	XISA
Disco canela de 19" para limpiar pisos. Pieza compactada de forma cilíndrica, fibra de nylon 100%, no tejida, no direccional, abrasivo de gran dureza, apresto de resina sintética, para máquinas de 1500 a 2000 RPM, sin perforación al centro. Los discos de alta o baja densidad, de 45 a 50 días de vida en alto rendimiento, diámetro de 19", espesor de 1", +- 2%.	1	Pieza	LALOS
Disco negro de 19" para limpiar pisos. Pieza compactada de forma cilíndrica, fibra de nylon 100%, no tejida, no direccional, abrasivo de gran dureza, apresto de resina sintética, para máquinas de 1500 a 2000 RPM, sin perforación al centro. Los discos de alta o baja densidad, de 45 a 50 días de vida en alto rendimiento, diámetro de 19", espesor de 1", +- 2%.	1	Pieza	LALOS
Disco blanco de 19" para limpiar pisos. Pieza compactada de forma cilíndrica, fibra de nylon 100%, no tejida, no direccional, abrasivo de gran dureza, apresto de resina sintética, para máquinas de 1500 a 2000 RPM, sin perforación al centro. Los discos de alta o baja densidad, de 45 a 50 días de vida en alto rendimiento, diámetro de 19", espesor de 1", +- 2%.	1	Pieza	LALOS
(***) Bonete para alfombra de 19"	1	Pieza	XISA
(***) Cepillo de cerda para pulidora de 19"	1	Pieza	XISA
Bomba de hule flexible vulcanizado para WC, negro, con bastón de madera, armada. diámetro externo de la bomba: 15 a 16 cm., diámetro interno 13 a 14 cm., capacidad aproximada 500 ml., bastón: diámetro 3/4", largo 35-37 cm.,	1	Pieza	XISA
(***) Cubre bocas desechables, paq. con 100 pzas.	6	Paquete	XISA
(***) Mecahilo bola de 2 cabos, hilo de ixtle, blanco seco, peso 2 Kg. mínimo.	5	Pieza	XISA
Líquido Limpiador Fabuloso, diversos aromas.	12	Lt	FABULOSO
Destapacaños líquido.	8	Lt	BIOMASTER
Abono de borrego, costal de 50 Kg	2	Costal	Genérico
(*) Herbicida para maleza y pasto, presentación de aplicación directa sin diluir.	30	Lt	Faena

Sub

Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, se apegará a las marcas comerciales de los productos enlistados. La entrega del material de limpieza será los primeros cinco días de cada mes, durante la vigencia del contrato.

En caso de no entregar en los días arriba estipulados se aplicará la pena convencional por el 1% del valor de la facturación mensual, por cada día de atraso.

(*) La entrega de estos artículos será al inicio del contrato y al cabo de 6 meses.

(**) La entrega de estos artículos será al inicio del contrato y cada 3 meses.

(***) La entrega de estos artículos será al inicio del contrato solamente.

Es importante resaltar que el COLBACH se reserva el derecho de realizar pruebas de laboratorio a los productos entregados en cualquier momento para verificar la calidad de los productos.

4.- PERSONAL REQUERIDO

Número total de elementos 41, conformado por:

1 supervisor, 1 pulidor, 5 jardineros y 34 elementos

1 Supervisor con horario de 7:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y de 7:00 a 12:00 hrs. los sábados. Para el caso del Supervisor proporcionar 2 uniformes, diferenciados del resto.

Elementos con horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes = 28 elementos.

Elementos con horario de 15:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes = 12 elementos.

Elementos con horario de 7:00 a 12:00 horas, los sábados = 28 elementos.

En este horario de labores se considerará una hora para toma de alimentos y media hora de descanso en el horario de 15:00 a 20:00 Horas.

Nota: Del total de elementos: 1 realiza labores de pulidor con horario de 15:00 a 20:00 horas de lunes a viernes; 3 realizan labores de jardinería con horario de 7:00 a 15:00, 2 realizan labores de jardinería con horario de 15:00 a 20:00 horas y los sábados 3 realizan labores de jardinería con horario de 7:00 a 12:00 hrs.

INICIO Y TÉRMINO DEL CONTRATO

Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

LOCALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES PARA EL SERVICIO.

UBICACIÓN

Oficinas Generales, ubicadas en Prolongación Rancho Vista Hermosa núm. 105, Colonia Los Girasoles, C.P.04920, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

PENAS CONVENCIONALES.

Al inicio de la prestación de los servicios objeto de esta licitación, por cada día natural de retraso el Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, pagará una pena convencional consistente en el 1%, del precio total a partir de la fecha señalada en esta Convocatoria. Lo que se hará mediante pago en efectivo, o cheque certificado, en la Subdirección de Recursos Financieros de la convocante ubicada en el domicilio señalado al inicio de esta Convocatoria. La pena convencional no podrá ser superior al 10% de precio pactado, sin considerar el IVA.

Cuando los servicios no se presten en los términos pactados en el contrato, Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, autoriza a "EL COLEGIO" para que de los pagos quincenales se realicen los siguientes descuentos: el equivalente a un día del precio unitario por elemento, incluyendo impuestos, por cada tres retardos de algún elemento, en un periodo de quince días; y el equivalente a dos días del precio unitario por elemento, incluyendo impuestos, por cada inasistencia.

Asimismo se aplicarán deducciones al pago con motivo del cumplimiento parcial o deficiente de los servicios, por lo que para tal efecto dichas deducciones se aplicarán de manera proporcional a la magnitud del incumplimiento, de acuerdo a la calificación del mismo que realice el Servidor Público que se menciona en la Declaración Primera, inciso i) del contrato, sin perjuicio de proceder como lo establece la Cláusula Vigésimo Cuarta del mismo.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, deba efectuar por concepto de penas convencionales y deducciones en el entendido de que "EL COLEGIO" podrá optar entre el cumplimiento forzoso del contrato o su rescisión, en caso de rescisión, no procederá el cobro de dichas penalizaciones y se hará efectiva la garantía de cumplimiento a que se refiere la Cláusula Novena del contrato.

Para tal efecto, la pena convencional se estipula en un monto máximo del 10% del precio total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado. La forma y montos de la pena convencional, según sea el caso, se estipulan en diversas secciones de este instrumento y del Anexo 1 "Pliego de Consignas Administrativas de los Servicios de Limpieza General y Jardinería".

Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, preverá cualquier inasistencia de los elementos asignados en cada ubicación, haciéndose acreedor al descuento por inasistencia, en los términos pactados en el contrato, en el supuesto de no proporcionar en tiempo y forma el o los reemplazos de elementos

El inicio a la jornada para el turno matutino es a las 7:00 horas y para el turno vespertino a las 15:00 horas, teniendo una tolerancia de 15 minutos para el registro de entrada en ambos casos. Se entiende como retardo que el elemento se presente para iniciar sus actividades, dentro de los 15 minutos posteriores a la tolerancia. Se entenderá como inasistencia cuando se presente después de las 7:30 horas o después de las 15:30 horas respectivamente. Para el caso del turno del sábado, la hora de entrada es a las 7:00 horas, teniendo una tolerancia de 15 minutos para el registro de entrada. Se entiende como retardo que el elemento se presente para iniciar sus actividades, dentro de los 15 minutos posteriores a la tolerancia. Se entenderá como inasistencia cuando el elemento se presente después de las 7:30 horas. Las partes convienen en que "Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.", en caso de resultar con adjudicación, tendrá un tiempo máximo de 60 minutos a partir del vencimiento de la tolerancia, para cubrir las ausencias que se generen, cubriendo con personal suplente. En caso de no cubrir podrá ser sancionado hasta por el 10% de la facturación mensual individual Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, tener la disponibilidad de elementos para cubrir las inasistencias. La inasistencia y el reemplazo, se informaran antes de las 7:45 horas, al Jefe del Departamento de Mantenimiento e Infraestructura. Dicha sanción es independiente de la deductiva que se aplique por la inasistencia.

Los descuentos previstos en el párrafo anterior se efectuarán en el corte siguiente al que tuvieran lugar.

Para este efecto "EL COLEGIO" y Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, acuerdan que el costo diario por elemento, independientemente del día y horario en que preste el servicio de limpieza general y jardinería, con descuentos será del resultado de dividir el valor de la facturación por día, entre el número total de elementos del servicio.

Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, preverá cualquier inasistencia de los elementos asignados en cada ubicación, haciéndose acreedor al descuento por inasistencia por concepto de pena convencional, en los términos pactados, en el supuesto de no proporcionar en tiempo y forma el o los reemplazos de personas, correspondiente. En caso de rebasar el 4% de inasistencias en una quincena "EL COLEGIO" podrá hacer valer la rescisión señalada en el contrato.

Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, se compromete a que la entrega mensual de materiales y productos de limpieza se efectuaran durante los primeros 5 días hábiles de cada mes en el Departamento Mantenimiento, para que sea éste quien ejerza el control de los materiales para el servicio. Así como también, acepta que en caso

de no cumplir con la entrega del 100% de los productos de limpieza solicitados, durante los tiempos establecidos, se le aplicará una pena del 1% del monto de la factura mensual por cada día natural de atraso.

Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, se compromete a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y que para verificar el cumplimiento de ello durante la vigencia del contrato entregará al COLBACH, en forma mensual, las constancias de pago de cuotas ante el IMSS y el Reporte de Movimientos SUA. Aceptando de igual manera que de no cumplir con el pago de cuotas ante el IMSS, se le aplicará una pena convencional del 1% del monto de la factura mensual por cada día de atraso. La fecha límite para entregar dicha documentación será el día 17 (diecisiete) de cada mes. Si el día es inhábil, la entrega se recorrerá al próximo día hábil.

Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, se compromete a reponer en un plazo no mayor a 24 horas la(s) herramienta(s) y el(los) equipo(s) que lleguen a dejar de brindar el servicio requerido o que presente algún tipo de falla o descompostura, y a entregarlo(s) en las condiciones óptimas de funcionamiento para el cual fue contratado. Y que de no cumplir con lo señalado, se le aplicará una pena del 1% del monto de la factura mensual por cada día de atraso. El límite para entregar el equipo en óptimas condiciones de uso será de 24 horas máximo, a partir del reporte levantado con Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación.

Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., en caso de resultar con adjudicación, presentará la maquinaria y equipos en el Departamento de Mantenimiento para su supervisión y autorización con 48 horas de anticipación al comienzo de su contrato. Igualmente, acepta que de no presentar la maquinaria y los equipos solicitados, se le aplicará una pena del 1% del monto de la factura mensual por cada día de atraso.

DÉCIMA SEGUNDA.- Este anexo podrá ser modificado de común acuerdo por las partes, previa solicitud por escrito.

PROTESTO LO NECESARIO.

Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.



Santos Reséndiz Chávez
Representante Legal

